

DIARIO MERCANTIL DE CADIZ,

DEL SABADO 7 DE ABRIL DE 1827.

SAN CIRIAGO Y COMPAÑEROS MARTIRES.

Visita general de Carceles.

El Jubileo de las 40 horas está en la iglesia de los Descalzos.

Afecciones astronómicas de hoy.

Sale el sol á las 5 h. y 36', y se oculta á las 6 h. y 24'

Afecciones meteorológicas de antes de ayer.

<i>Epocas del dia.</i>	<i>Barómetro.</i>	<i>Termóm.</i>	<i>Vientos.</i>	<i>Atmósfera.</i>
A las 9 la mañana.	29, 9, 20.	65 0.	E.	Claro.
A las 12 del dia....	29, 9, 00	69 6	id.	Idem.
A las 6 de la tarde.	29, 8, 70.	67 5.	id.	Idem.

Mareas en esta bahia.

1.a Bajamar á las 4 h. 16' mad. 2.a Bajamar á las 4 h. 51' tard.
1.a Altamar á las 10 h. 34' mañ. 2.a Altamar á las 11 h. 7' noh.

FETO MONSTRUOSO.

En la jurisdiccion de Orihuela, partido de S. Bartolomé, una yegua de 6 años, propia de Pascual Martí, preñada de asno, abortó el 13 de Marzo un feto monstruoso de 9 meses, compuesto de dos que estaban unidos lateralmente desde el ombligo hasta la cabeza, y separados en la parte posterior, de modo que tenían cada uno dos extremidades posteriores bien formadas, una cola, un ano y el sexo femenino de la especie mular: la parte anterior unida se componia de una extremidad ó mano de una cuarta de largo que tenia su origen en el espinazo donde se unian las dos espinas dorsales de los dos fetos, de otras dos proporcionadas y colocadas en ambos lados

del pecho y de una cabeza con dos orejas, dos ojos laterales y otro en medio de la frente, cuatro narices y una boca muy grande, pues tenia duplicadas las mandíbulas y dos lenguas unidas en su base. El albeitar de aquel partido hizo diseccion de estos cuerpos y les encontró dos corazones, dos pulmones, dos higados, y así duplicadas tambien las demas entrañas: nacieron muertos, pero cubiertos de pelo.

El parto fué muy trabajoso y tardo causando un desfallecimiento sumo à la yegua, habiendose notado que despues de arrojar una grande cantidad de aguaza empezó à salir la mano ó extremidad del lomo, y pasado un largo intervalo tuvo mayor evacuacion de dicha aguaza y arrojó en seguida el feto.

En dicha huerta de Orihuela se han visto varias burras concebir à la vez del asno y del caballo, y por consiguiente parir una burra y una mula, pero à pocos dias de nacer morir una de las dos: siendo mas de admirar estas concepciones de la burra cuando no se ven en la yegua à la que se acostumbra por aquella huerta darla al caballo y en el mismo dia ó en el inmediato al asno, y sin embargo concebir solo de uno, aunque por lo regular queda el asno victorioso. = *D. G. de B.*

Continua la Real cédula comprensiva de la Bula de su Santidad.

„En fin, el mismo Predecesor escita en la Constitucion preinserta à los Obispos y Prelados superiores, y à los otros ordinarios de los lugares, que no dejen de invocar para su ejecucion el auxilio del brazo secular si fuere necesario.

„Todas las cuales cosas y cada una de ellas Nos las aprobamos y confirmamos, y no solamente las recomendamos, y mandamos à los mismos superiores eclesiasticos respectivamente, sino que Nos mismo, en cumplimiento del oficio de la solicitud apostolica invocamos y con todas veras requerimos por estas nuestras letras el favor y auxilio de todos los principes catolicos para el efecto de lo sobredicho, habiendo sido elegidos los Principes y supremas potestades por Dios para ser defensores de la Fe y protectores de la Iglesia; y así deben procurar de todos modos que se observen puntualmente y se preste el debido obsequio à las Constituciones apostolicas, lo que les acordaron los Padres del Concilio de Trento en la sesion *xxv* del cap. *xx*, y mucho antes lo habia declarado el Emperador Carlo Magno en el capitulo *ii* de sus capitulares, titulo primero, en donde despues de haber mandado à todos sus subditos la observancia de las Constituciones eclesiasticas, añade: *porque no podemos entender de ningun modo, como puedan sernos fieles à nosotros los que se muestran infieles à Dios, é inobedientes à sus sacerdotes.* Por esta razon mandando à todos los Presidentes y Mi-

3

nistros de su imperio, que obligasen à todos sus subditos y à cada uno en particular à prestar la debida obediencia à las leyes de la Iglesia, impuso al mismo tiempo gravisimas penas contra los que se mostrasen inobedientes, añadiendo entre otras cosas: *Mas los que en esto fuesen negligentes é inobedientes, lo que no es de creer, sepan que no conservarán sus destinos en nuestro imperio, aunque fuesen nuestros hijos, ni entrarán en nuestro palacio, ni tendrán con Nos, ni con los nuestros ninguna sociedad, ni comunicacion, sino que serán castigados rigurosamente y sin misericordia.*

(Se continuará).

EDICTO.—*D. Ramon Herrera, caballero profeso del orden de Calatrava, Cruz y Placa de S. Hermenegildo, brigadier de la Real Armada, y comandante militar de Marina y Matricula de este tercio Naval &c.*

Por el presente cito, llamo y emplazo à todos los acreedores de D. José Maria de la Cruz Romero, escribano mayor de Marina de este tercio Naval, para que dentro de 30 dias comparezcan ante mí y en la escribania publica del infrascripto, por sí ó por procurador con poder bastante à deducir su derecho en el juicio de concurso que aquel tiene hecho, para satisfacerles sus credits, y se les oirá y guardará justicia en lo que la tuvieren, apercibidos que pasado este término sin mas citarles ni llamarles, lo que se proveyere les parará el perjuicio que haya lugar, y los autos à ellos concernientes se sustanciarán por su rebeldia habida por presencia en los estrados de la Audiencia de esta Comandancia; y se procederá a lo demas que por derecho corresponda. Dado en Cadiz a 5 de Abril de 1827.

En virtud de mandato judicial se venderán en almoneda pública que principia desde mañana 6 del corriente hasta el Martes 10 de 12 à 2 por la mañana y de 4 à 6 por la tarde, porcion de sombreros de clases varias, morriones, gorras, hermas y efectos de sombrereria, y alguna ropa de uso para hombre. Lo que se anuncia al publico para que las personas que gusten comprar el todo ó parte de dichos bienes acudan à la casa calle Ancha, núm. 73, donde existen aquellos, en los dias y horas señaladas. Cadiz 5 de Abril de 1827.—*Manuel de Urmeneta y Parra.*

Para Gibraltar.—Bergantin polacra sardo *N. S. de la Gracia*, cap. Juan Bautista Consigliero; admite carga y pasajeros. A D. Felix Francia, calle de Guanteros, num. 52.

AVISOS.

D. Julian Casati, D. José Gomez de los Rios y José Soldati, sargentos retirados en esta plaza se presentarán en la Sargentia mayor de ella para zanjar ciertos puntos respectivos á sus historiales de purificacion, á fin de que puedan tener giro.

Noticia circunstanciada de todas las fiestas y actos religiosos con que se solemniza la Semana Santa en la ciudad de Sevilla, con varias noticias artisticas para conocimiento de los forasteros. = Se hallará en la libreria de Navarro, frente á S. Agustin, á real de vellon.

La muerte de Luis XVI; tragedia original: un cuaderno en 8.º = Se hallará en la libreria de Hortal y Compañia, plazuela de S. Agustin.

Quien hubiese encontrado una cadena de reloj de oro, con dos sellos de lo mismo y una piedra con unas armas grabadas, que se perdió la tarde de 2 del corriente, se servirá entregarla en la calle del Vestuario, núm. 57, donde se le dará un buen hallazgo: advirtiéndole, que si por casualidad se ha encontrado solamente la piedra, al que lo presentare se dará el mismo hallazgo.

Por los albaceos de D. Manuel Martinez Conde, se venden en la ciudad de S. Fernando dos casas situadas en el barrio del Carmen, y un establecimiento de comestibles y bebidas en la una, en las calles siguientes: una calle Real, núm. 144, y en ella el establecimiento; otra calle de la Cruz de los Pobres, que se divide en dos en su centro, con el núm. 2. = Una y otra son de piso bajo y alto y arquitectura moderna: en la misma casa darán razon los albaceos y manifestarán sus aprecios, y entrarán en convenios convenientes y equitativos: en el Puerto de Santa Maria dará razon D. Fernando Martinez Conde.

En la calle de la Compañia, num. 11, se reciben pupilos con buena asistencia y comodidad de habitaciones por precio moderado.

Micaela Vazquez, de 8 meses de parida, busca casa para criar: vive en la cerca de Capuchinos, calle de la Cocina, n. 203, casa de la Municion.

EN LA POSADA DE LA ACADEMIA. = La compañía de las cuatro Naciones egecutará hoy la ultima funcion, compuesta de volteo, grupos y equilibrios, baile, y alambre flojo. Concluyendo la funcion con las sombras impalpables. = A las 7½.

 CON REAL PERMISO:

En la imprenta Gaditana, calle de D. Carlos, núm. 69.